



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1994.

Déjase sin efecto la Resolución N° 2355/93 de fecha 15 de diciembre ppdo. y acéptase, con efectos -a partir del 24 de junio de 1994-, la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo -oficial de justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Rodolfo De La Serna, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, y de las leyes vigentes para su categoría hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comuníque el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. (Res. N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RECORRIDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Corte Suprema de Justicia de la Nación